

creyera que el padre había de ser contrario á su hija, y que el que era tenido por enemigo, la había de defender contra su propio padre, como lo hizo Polo en cuatro libros que escribió á Enrique VIII, *De la union de la Iglesia*? El cual, no contento con esto, en lugar de los criados que tenía la Reina, le puso sus guardas y espías para que le avisasen los que entraban en su casa della, y lo que en ella se hacía, de quién se fiaba, con quién se aconsejaba, quiénes eran sus amigos, á los cuales por muy ligeras causas y sospechas encarcelaba y maltrataba. Y para espantar y atemorizar á los demas, comenzó por el confesor de la Reina, que era un fraile venerable de la orden de la Observancia de San Francisco, llamado Juan Foresto, al cual prendió, y tras él á tres sacerdotes y doctores teólogos, que habían defendido delante los legados la causa de la Reina. Y andando así embravecido y furioso, permitió nuestro Señor que á los siete de Septiembre del año de mil y quinientos treinta y tres le naciese una hija, que se llamó Isabel, y es la que ahora reina; la cual, por la mucha sangre que ella ha derramado, y por su causa se ha derramado, con mucha razon algunos han llamado hija de sangre. Muchos, al tiempo que nació, sabiendo la deshonestidad de Ana Bolena, dudaron si era hija del rey Enrique; porque era cosa muy sabida desde entónces los amigos que tenía Ana, con los cuales fué despues sentenciada á muerte. Y así la princesa doña María, que sabía muchas cosas secretas por medio de su madre la Reina, y de los criados de su madre, nunca, siendo reina, quiso reconocer á Isabel por hermana ni por hija de su padre, el cual la mandó bautizar con gran pompa y majestad en la iglesia de los frailes de San Francisco de Grenvico; lo cual fué un infeliz pronóstico de la destruicion y calamidad que á todo el orden de San Francisco despues había de suceder en Inglaterra, como luego se dirá.

Había en este tiempo en Inglaterra una monja, que se llamaba Isabel Bertona, tenida públicamente por santa, á la cual mandó matar por justicia el rey Enrique, y á otros dos monjes de San Benito, y á dos padres de San Francisco, y dos clérigos seglares. A éstos, porque la tenían por sierva de Dios, y decían que hablaba con su Espíritu; y á ella, porque decía que Enrique no era ya rey, porque no reinaba por Dios, y que María, su hija (que era tratada como bastarda), se sentaría en el trono real; lo cual despues se cumplió como ella lo dijo. El mismo día que se hizo esta justicia, se mandó á todos los señores y principales del reino que delante del arzobispo Cantuariense Cranmero y del cancelario Audleo, y del secretario Cromwel y de los otros consejeros del Rey, jurasen que el segundo matrimonio era legítimo, y que Isabel, que dél había nacido, era verdadera heredera del reino, y que la princesa doña María, como ilegítima y espuria, debía dél ser excluida. Desde aquel día que esto se mandó, la reina doña Catalina comenzó á estar mala y afligirse notablemente, y no

tuvo más día de salud. Y porque el obispo Rofense y Tomas Moro no quisieron jurar, fueron presos, y porque los frailes menores públicamente hablaban mal del segundo matrimonio, se enojó el Rey, y los aborreció de manera, que á los once de Agosto mandó echar á todos los frailes de sus monasterios y ponerlos en varias cárceles. Y eran tantos, que había más de doscientos frailes de San Francisco en un mismo tiempo presos, y las cadenas y prisiones que se habían hecho para castigar á los adúlteros, homicidas y ladrones, se empleaban en atormentar y consumir á los siervos de Dios. También procuraron que todo el reino hiciese el mismo juramento, y reconociese al Rey por soberana cabeza de la Iglesia, y que los extranjeros (que en aquel tiempo estaban muchos en Londres) jurasen como los demas. Supieron esto algunos españoles que vivían á la sazón en aquella ciudad, y acudieron al embajador del Emperador para que lo estorbase, y de su consejo salieron de Londres y se ausentaron por algunos días, hasta que el Embajador compuso la cosa, y acabó con Cromwel que los españoles no jurasen. Y desta manera se libraron.

CAPÍTULO XXVI.

De las Cortés que se hicieron para aprobar el casamiento del Rey y destruir la religion.

Vió Enrique que su divorcio con la Reina no se recibía tan bien en el reino como él deseaba, y que toda la gente piadosa, cuerda y grave trataba con mucho sentimiento dél; y queriendo prevenir y atajar los daños de sus principios, tomó un consejo desatinado y fuera de todo término: resolvióse de no tratar este negocio más por via de mandato, sino de autoridad pública y determinacion de todo el reino; y conociendo que podría salir con su intento (como comunmente suelen salir los reyes), le llamó á Cortés á los tres de Noviembre del año de mil y quinientos y treinta y cuatro. Sabía que las cabezas eclesiásticas eran de su parte y que algunos otros obispos no resistirían, y que Rofense estaba en la cárcel, y que era fácil á los demas que podían hacer contradicion, ó apartarlos de las Cortés, ó con promesas, amenazas y persuasiones atraerlos á su voluntad; de los señores y caballeros asimismo tenían gran parte, porque él había sublimado á muchos, y tenía por cierto que éstos y todos los que estaban inficionados de la herejía luterana (que no eran pocos) no harían ni querían más de lo que él mandase. Las cabezas de toda la nobleza eran dos: el uno era Carlos Brandon, duque de Sufolcia, cuñado del Rey, casado con su hermana María, hombre perdido y desalmado, y en su vida muy semejante á Enrique, cuya casa y posteridad, por castigo del cielo, miseramente fué assolada y destruida; el otro era Tomas Havardo, duque de Norfolcia, católico y buen soldado; mas por no perder la gracia del Rey se dejó llevar de la corriente; aunque no permitió nuestro Señor que gozase mucho de la gracia del Rey, que con sus ser-

vicios lisonjeros había alcanzado, porque poco despues fué condenado á cárcel perpétua, y su hijo primogénito, heredero de su casa, llamado el conde Surreo, por mandado del mismo Rey murió degollado. Con estos ministros y malos medios, alcanzó Enrique que las Cortés determinasen cuanto él quiso; y lo primero fué, que la princesa doña María, su hija, fuese privada del título, honra y sucesion del reino, y se diese á Isabel, hija de Ana Bolena; lo segundo, que se quitase al Papa la potestad y jurisdiccion que tenía en los ingleses é irlandeses para siempre jamas, y que se tuviese por traidor y reo de lesa majestad cualquiera que de allí adelante diese á la Sede Apostólica la menor honra ó autoridad del mundo; lo tercero, que fuese habido por suprema cabeza de la iglesia de Inglaterra solo el Rey, por cuya autoridad plenísima se corrigiesen todos los errores y herejías y abusos della, y que, como á tal cabeza, se le pagasen las anatas de todos los beneficios el primer año, y las décimas de todas las rentas de los beneficios y dignidades eclesiásticas; lo cuarto, que ningún pontífice romano fuese llamado papa, sino solamente obispo; y mandó ejecutar con tanta crueldad esta ley, que condenaba á muerte á cualquiera persona en cuyo poder se hallase algun libro en que este nombre de papa no estuviese borrado. En todos los calendarios, índices, tablas de las obras de los santos padres, en todo el derecho canónico, en todos los teólogos escolásticos, el nombre de papa se borraba; no contento con esto, en el principio de las obras de san Cipriano, san Ambrosio, san Jerónimo, san Agustín y los demas sagrados doctores y lumbreras de la Iglesia, mandaba (¡oh furor increíble!) escribir á cada uno que las tenía, que si en aquellas obras hubiese cosa que defendiese ó confirmase el primado del Pontífice romano, renunciaba y contradecía aquella palabra, sentencia y razon; vedó asimismo á todos el tratarse ó comunicarse por cartas con el Papa ó con sus ministros fuera de Inglaterra. Demas desto, en todos los oratorios, iglesias y monasterios donde se decían las letanias y otras plegarias, mandó raer dellas aquella petición que se hace por el Papa, y en su lugar poner una blasfemia contra él; y queriendo tener compañeros en su maldad, envió embajadores al Rey de Francia para persuadirle que hiciese lo mismo; los cuales el Rey Cristianísimo no quiso oír (1). Pasaron á Alemania, con esperanza que los príncipes luteranos se juntarían con él; mas ellos, aunque alababan al Rey por haberse apartado de la obediencia del Papa, tuvieron por tan mala y fea la causa desta desobediencia, que nunca se quisieron juntar con Enrique; y así, despreciado y desamparado de los de fuera de su reino, mandó que los de dentro, en sus sermones y libros impresos, defendiesen la nueva y eclesiástica autoridad que él había usurpado; tentó asimismo de nuevo á Reginaldo Polo, y le envió á Padua los ca-

(1) Esto dice Coeleo, lib. *Contra Morison*.

pitulos de las Cortés, y cartas suyas muy amigables y regaladas, pidiéndole con mucho encarecimiento que escribiese en favor de aquellos capitulos y pragmáticas del reino y de su nueva autoridad, pues era su sangre y su amigo, y obligado por tantas mercedes como de su mano había recibido; pero Polo escribió cuatro libros elegantísimos *De la union de la Iglesia*, y dedicólos y enviólos al Rey, y hizoselos dar en su mano, en los cuales reprehende doctísimamente al falso primado del Rey y sus maldades, y le exhorta á hacer penitencia dellas; sintió esta respuesta extrañamente el Rey, y encendióse y embravecióse, y dió bramidos como un leon, y condenó á Polo como á traidor y reo de lesa majestad, y por muchas maneras le procuró hacer matar.

CAPÍTULO XXVII.

De la persecucion cruelesima que movió el Rey á todas las religiones.

Eran las cosas del Rey tan sin término de razon ni de justicia, que no podían dejar de parecer mal á todos los hombres cuerdos y desapasionados; y cuanto eran más santos y de vida más ejemplar, tanto más las aborrecían; y entendiéndolo esto, se congojaba y carcomía; porque, aunque era tan malo y tan desenfrenado en su vida y gobierno, como se ve, todavía quería serlo y no parecerlo, á lo ménos á los buenos y siervos de Dios. Había en Inglaterra en aquel tiempo muchas órdenes de religiosos y grandes siervos de nuestro Señor, los cuales florecían en santidad y doctrina, pero los que más se esmeraban entre todos eran tres, de la sagrada Cartuja, de San Francisco de la Observancia y de Santa Brigida. Determinó pues Enrique embestir con estas órdenes y combatirlas, para que rendidas á su voluntad, y ganados todos los religiosos dellas, todos los demas se le rindiesen y sujetasen; vióse en esto la providencia de nuestro Señor, que permitió que asentase él su artillería y acometiese la más fuerte, para que no pudiendo entrar y derribar la fuerza inexpugnable de la verdad, quedase más corrido y confuso, y estos santos religiosos triunfasen más gloriosamente, y diesen más ilustre testimonio con su esfuerzo á nuestra verdadera y santa religion; fueron pues llamados, á los veinte y nueve de Abril del año de mil y quinientos y treinta y cinco, tres venerables priores de la Cartuja; propusieronles lo determinado en las Cortés, mandándoles que reconociesen y jurasen al Rey por suprema cabeza de la Iglesia; respondieron ellos que la ley de Dios mandaba lo contrario. Entónces Cromwel (que, como dijimos, era el vicario general del Rey en las cosas espirituales) con gran desden les dijo: «Vosotros habeis de jurar entera, clara y distintamente lo que se os manda, siquiera la ley de Dios lo permita, siquiera no.» Excusándose ellos, y diciendo que la Iglesia católica no había enseñado tal cosa, respondió el malvado vicario: «No se me da nada de la Iglesia; ¿quereis jurar ó no?» Y como

ellos quisiesen ántes desagradar al Rey que á Dios, fueron condenados á muerte y ahorcados, sin ser degradados, en su mismo hábito religioso de cartujos, para mayor desprecio y menoscabo de la religion. Hiciéronles compañía Juan Ayalo, presbítero, sacerdote y cura, lleno de celo, y Reginaldo, insigne teólogo y monje de Santa Brigida, varon señalado en santidad y letras, el cual estando al pié de la horca, exhortó al pueblo que hiciese oracion continua por el Rey, para que, pues en el principio de su reinado habia representado á Salomon en piedad y sabiduría, no acabase, como él, engañado y pervertido de las mujeres. Murió, á lo que escribe el cardenal Polo (1), con tan grande alegría y constancia, que cuando metió el cuello en el lazo del cabestro con que le habian de ahorcar, parecia que se echaba un collar de riquísimas piedras. Murieron estos cinco en un mismo lugar, fuera de la ciudad de Lóndres, á los cuatro de Mayo; y para espantar á los demas monjes cartujos, hizo poner los cuartos del prior de Lóndres, que era el uno dellos, en la misma puerta del monasterio, y dos hombres seglares por superiores en él, para que con halagos y amenazas pervirtiesen á los otros monjes mozos; estos seglares vivian con mucho regalo y abundancia, y mataban de hambre á los monjes, y con golpes y afrentas los maltrataban y perseguian; y viendo que se defendian con la autoridad de la sagrada Escritura y de los santos doctores, les quitaron todos los libros; pero el Señor los enseñaba sin ellos lo que habian de decir y hacer; y viendo que no aprovechaba nada, mandó prender otros tres sacerdotes cartujos, á los cuales por espacio de catorce dias los hicieron estar amarrados y derechos en pié, con argollas al cuello y á los brazos y piernas, y de manera que no se pudiesen para ninguna cosa menear; á éstos llevaron arrastrando, extendidos en unos zarzos de mimbres, por todas las calles principales y plazas de Lóndres, y colgados en la horca con una cuerda gruesa para que no se ahogasen tan presto, ántes que espirasen les cortaron la soga y los dejaron caer; y el verdugo, cortándoles las partes naturales, y despues sacándoles las entrañas estando aún ellos medio vivos, los echó en el fuego; y finalmente, cortada la cabeza, los hizo cuartos, y cocidos (para que durasen más), los pusieron en los caminos reales; cuando los mataban hacian que el compañero que se seguia estuviere mirando los tormentos y muerte de su compañero que iba delante, y era despedazado ante sus ojos, porque así pensaban atormentarlos y espantarlos más; pero ellos todos fueron tan constantes con el esfuerzo y espíritu del Señor, que ni mudaron la color del rostro, ni mostraron flaqueza en sus palabras, ni en el semblante y gestos algun rastro de temor. A otros dos padres cartujos, por grande favor y gracia, á los doce de Mayo los colgaron en la horca, sin atormentarlos más. No se contentó con

(1) Lib. III, *De unione Ecclesie.*

esto el cruel tirano, sino que hizo prender y encarcelar á otros diez santos cartujos, y tratarlos entre los ladrones con tanta crudeza y bárbara crueldad, que del hedor, hambre y mal tratamiento murieron todos en la cárcel, sino fué uno, el cual hizo el fin que habian hecho los otros sus santos compañeros; y fué grande el sentimiento que tuvo Cromwel porque eran muertos en la cárcel sin otro mayor tormento.

CAPÍTULO XXVIII.

De los ilustres varones Tomas Moro y Juan Rofense, y su martirio.

Tenia todo el reino puestos los ojos y los corazones en el obispo Rofense y en Tomas Moro, que estaban presos, para ver lo que el Rey hacia de ellos, y cómo ellos en esta batalla y trance se habian. El Rey, que sabia muy bien la autoridad que estos dos ilustrísimos varones tenian, deseaba por extremo ganarlos, especialmente á Tomas Moro, que por ser lego juzgaba le importaba más. Nació Tomas Moro en Lóndres, de familia ilustre; fué muy docto en todas letras, y en la lengua griega y latina elocuentísimo; ejercitose casi cuarenta años en el gobierno de la república; fué embajador muchas veces de su rey; tuvo grandes cargos y preeminentes oficios, y administrólos con grande loa y rectitud, y con esto, y con haber sido casado dos veces y tenido muchos hijos, fué tan poco codicioso, que no acrecentó su patrimonio cien ducados de renta; tuvo grandísimo cuidado siempre de amparar la justicia y religion, y de resistir con su autoridad y doctrina, y obras que escribió á los herejes, que venian de Alemania secretamente á inficionar el reino de Inglaterra, y entre todos los ministros del Rey se señaló en enfrenarlos é irles á la mano, y por esto, así como era amado y reverenciado de todos los buenos, era aborrecido y perseguido de los malos. Estando en la cárcel, despojado ya de sus oficios y bienes, nunca se vió en él señal de tristeza ni pena ni caimiento de corazon; ántes mostraba grande alegría y decia que todo este mundo, en el cual estamos desterrados despues del pecado, no es sino una cárcel y prision, de la cual á la hora de la muerte cada uno es llamado para oír su sentencia; y que él hacia gracias á nuestro Señor porque su cárcel no era tan estrecha ni tan apretada como la de los otros, pues siempre de dos males se ha de escoger el menor. A este varon tan calificado y excelente envió Enrique muchos de sus privados para atraerle á su opinion; y viendo que con todo su poder y artificio no le podia vencer, con grandes fatigas y congojas de su corazon, comenzó á dudar lo que más á cuenta le vendria, ó dejar con la vida á un enemigo capital suyo y reprehensor de su adulterio, ó quitársela y caer en la indignacion de todo el reino. Al fin se determinó de comenzar por Rofense y acabarle, porque habia sabido que el papa Paulo III le habia hecho cardenal estando en la cárcel, y no tenia esperanza ninguna de poderle

reducir, y ver si por este camino podia espantar y ablandar á Tomas Moro con la muerte de su amigo. Con esta resolucio, á los veinte y dos de Junio de mil y quinientos y treinta y cinco, fué llamado el obispo Rofense á juicio, siendo ya muy viejo y de edad casi decrepita. Lleváronle muy acompañado de soldados y sayones, parte á caballo y parte en barca por el rio Támesis, desde la torre de Lóndres hasta Vumenster, porque por su mucha edad y flaqueza no podia ir á pié; y por no querer confesar el primado eclesiástico del Rey, fué condenado á ser arrastrado, ahorcado y desentrañado, como lo habian sido los tres padres cartujos que contamos en el capítulo pasado; mas despues mitigaron esta pena, temiendo (á lo que se cree) que si le arrastraban, moriria el santo obispo ántes de llegar al lugar del suplicio, por su grande flaqueza. Llevándole á él, cuando le vió desde lejos, con grande alegría arrojó el santo viejo el báculo que llevaba en la mano y dijo: «Ea pues; haced vuestro oficio, que poco camino os queda.» Y llegado á él, levantó los ojos al cielo, y habló algunas breves y graves razones al pueblo, y luego suplicó á nuestro Señor por el Rey y por el reino y dijo: *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur.* Y acabando aquel himno, bajó la cabeza al cuchillo, dió su alma á Dios y recibió la corona del martirio; su cabeza fué puesta en una asta en la puerta de Lóndres, á vista de todo el pueblo; pero fué cosa maravillosa, que cada dia parecia más fresca y graciosa y de más venerable aspecto, y por esto el Rey la mandó quitar; este varon fué uno de los más santos, doctos y vigilantes pastores, y más lleno de todas las virtudes que en su tiempo tuvo la cristiandad; en tiempo del rey Enrique el VII fué tan estimado y reverenciado de todo el reino, que la madre del Rey le tomó por su consejero y confesor, y por aviso de Rofense hizo dos colegios muy señalados en la universidad de Cantabrigia, de la cual despues él fué cancelario, adonde, y en la de Oxonia, se instituyeron lecciones de teología, la cual por su industria y cuidado floreció mucho en Inglaterra. El mismo rey Enrique VII, por sola virtud y merecimientos, y sin otro favor ni negociacion, le nombró obispo Rofense; y porque no era tan rico aquel obispado como él merecia, Enrique VIII le quiso pasar á otro más rico, y nunca lo pudo acabar con él, porque decia el santo prelado que aquella iglesia habia sido su primera esposa, y él trabajado en ella, y que no queria trocarla por ninguna otra, pues no seria para él pequeña merced de Dios poderle dar buena cuenta, el dia de su muerte, de aquella pequeña manada que le habia encomendado; siendo verdad que en aquel punto la cuenta será más rigurosa que nadie piensa, y que ninguno estará mas seguro que el que tuviere menos ovejas y menos hacienda de que darla, y que él de aquella carga de su pequeño obispado sacaba cuánto más pesada le seria la de otro más rico y mayor. Habia Enrique VIII sobre todos los mortales amado y reverenciado á Ro-

fense, y dicho, como escribe el cardenal Polo (1), públicamente que le tenia por el más docto teólogo de cuantos en su vida habia conocido; mas despues, arrebatado de su ciega pasion, le mandó prender (como se ha dicho), y cuando supo que el Papa le habia dado el capelo estando preso, mandó á los jueces que le preguntasen si lo habia él procurado ó sabido; y él respondió que ni él habia deseado aquella honra ni otra ninguna en su vida, y mucho ménos en aquel tiempo, siendo de la edad que era y estando aprisionado y á las puertas de la muerte. Escribió maravillosamente, con increíble orden y fuerza, contra los herejes de su tiempo, y aún se dice que él fué el autor del libro de los *Siete sacramentos*, que se atribuye á Enrique, el cual libro despues doctísimamente defendió; gobernó su iglesia treinta y tres años, y con sus santísimos institutos y continuas vigilias, estudios, ayunos, limosnas y obras de verdadero y santo prelado, de tal manera la cultivó, que de todos era amado y reverenciado como verdadero prelado, varon de Dios; porque ni dejaba cárcel ni hospital, ni pobre ni enfermo, que por sí mismo no visitase, y con su consejo, limosna y presencia no consolase. Luego que le prendieron los ministros de la justicia, echaron mano de todos los bienes, y pensando que un hombre ya viejo, y que habia sido obispo tantos años, tendria amontonado gran tesoro, abrieron con gran curiosidad todas las arcas, buscando la moneda, y habiendo hallado un cofre muy cerrado y fuerte con barras de hierro, lo quebraron, para ver si hallaban en él lo que tanto deseaban. Lo que hallaron fué un cilicio, y una disciplina y otros instrumentos, con que el santo varon se solia todavia afligir y castigar (con ser de la edad que era, y debilitado de tantos trabajos), y algunas blanquillas, que solia dar á los pobres acabada su penitencia; y así quedaron burlados de su vana esperanza, y maravillados por una parte, y por otra confusos. Vivió este glorioso confesor en una cárcel rigurosa, estando consumido de su mucha edad, y de los trabajos y cuidados y penitencias de toda la vida, quince meses enteros sobre toda la esperanza de las gentes; que parece que nuestro Señor le guardó con particular milagro, para que con tan ilustre martirio y deramamiento de su purísima sangre defendiese la prerogativa y preeminencia de la Sede Apostólica contra la tiranía y violencia de tan malvado Rey.

CAPÍTULO XXIX.

El martirio de Tomas Moro.

Fué avisado en la cárcel Tomas Moro de la muerte de su santo compañero Rofense (aunque el Rey habia mandado que no se lo dijese), y temiendo que por sus pecados no merecia la corona del martirio, con el corazon lleno de amargura, y el rostro de lágrimas, se volvió á nuestro Señor y le

(1) Lib. I, *De unione Ecclesie.*

dijo (1): «Yo confieso, Señor mio, que no merezco tanta gloria; no soy yo justo y santo como vuestro siervo Rofense, el cual entre todos los deste reino habeis escogido varon conforme á vuestro corazon; mas, oh buen Señor, no mireis á lo que yo merezco, sino á vuestra misericordia infinita, y si es posible, hacedme partícipe de vuestro cáliz y de vuestra cruz y gloria.» Dijo esto Moro con gran sentimiento y dolor, y los que no oían lo que decia, pensando se enternecía con el temor de su muerte, creyeron que se podia ablandar é inclinar á la voluntad del Rey; para moverle fueron muchos á la cárcel, y entre ellos su misma mujer, llamada Luisa, por orden del Rey, para persuadirle que no se echase á perder á sí y á sus hijos. Preguntóla él: «Señora, á vuestro parecer, ¿cuántos años podré yo vivir?» Respondió ella: Veinte años, mi señor, si Dios fuere servido. Entónces dijo él: «Pues ¿queréis vos, señora, que por veinte años yo trueque la eternidad? Si dijérais veinte mil años, algo dijérais, aunque tampoco ese algo no es nada, comparado con la eternidad.» Viendo pues los ministros de Satanás que no podían hacer mella en aquel ánimo, que á guisa de una fuerte roca estaba firme, quitáronle todos los libros que tenía y todo el aparejo para escribir, para que ni pudiese entretenerse con los muertos, ni comunicarse con los vivos. Aunque ántes desto escribió dos libros estando preso: el uno, del consuelo en la tribulacion, en inglés, y el otro, en latin, de la pasion de Cristo nuestro Señor. Despues que estuvo casi catorce meses en la cárcel, el primer día del mes de Julio fué llevado de la torre de Lóndres delante de los jueces, y preguntado qué le parecia de la ley que se habia hecho estando él preso, en la cual se quita la autoridad al Papa, y se da al Rey, respondió con grande gravedad, agudeza y constancia. Finalmente, acusado de haber escrito á Rofense y animádole contra el decreto de esta ley, fué condenado á muerte. Entónces él con grande alegría dijo: «Yo, por la gracia de Dios, siempre he sido católico, y nunca me he apartado de la comunión y obediencia del Papa, cuya potestad entiendo que es fundada en el derecho divino y que es legítima, loable y necesaria, aunque vosotros temerariamente la habeis querido abrogar y deshacer con vuestra ley. Siete años he estudiado esta materia, y revuelto muchos libros para entenderla mejor, y hasta agora no he hallado autor santo y grave, ni antiguo ni moderno, que diga que en las cosas espirituales y que tocan á Dios, hombre y príncipe temporal pueda ser cabeza y superior de los eclesiásticos, que son los que las han de gobernar; tambien digo que el decreto que habeis hecho, ha sido muy mal hecho, porque es contra el juramento que habeis hecho de no hacer jamas cosa contra la Iglesia católica, la cual por toda la cristiandad es una é individua, y no teneis vosotros solos autoridad para hacer leyes ni decretos

(1) Cap. vii.

ni concilios contra la paz y union de la Iglesia universal. Esta es mi sentencia, ésta es mi fe, en la cual moriré, con el favor de Dios.» Apénas habia dicho estas palabras Moro, cuando todos los jueces á grandes voces comenzaron á llamarle traidor al Rey, y particularmente el Duque de Norfolcia le dijo: «¿Cómo declarais vuestro mal ánimo contra la majestad del Rey?» Y él respondió: «No declaro, señor, mal ánimo contra mi rey, sino mi fe y la verdad; porque en lo demas yo soy tan aficionado al servicio del Rey, que suplico á nuestro Señor que no me sea más propicio á mí, ni de otra manera me perdone, que yo he sido á su majestad fiel y afectuoso servidor (2). Entónces el cancelario dijo á Moro: «¿Pensais vos ser mejor ó más sabio que todos los obispos, abades y eclesiásticos, que todos los nobles, caballeros y señores, que todo el concilio, ó por mejor decir, que todo el reino?» A esto respondió el santo: «Señor, por un obispo que vosotros teneis de vuestra parte, tengo yo ciento de la mia, y todos santos; por vuestros nobles y caballeros, tengo yo toda la caballería y nobleza de los mártires y confesores; por un concilio vuestro (que sabe Dios cómo se ha hecho), están en mi favor todos los concilios generales que en la Iglesia de Dios se han celebrado mil años há, y por este vuestro pequeño reino de Inglaterra, defienden mi verdad los reinos de Francia, España, Italia y todas las otras provincias, potentados y reinos amplísimos.» Oyendo estas palabras que habia dicho Moro delante del pueblo, pareciendo á los jueces que no ganarian nada, le mandaron apartar, habiéndole dado la sentencia de muerte. Acabado esto, le tornaron á la cárcel; llevándole, salió al camino su hija Margarita, muy querida del, á la cual habia enseñado la lengua latina y griega, para pedirle su bendición y el ósculo de paz, el cual dió el padre á su hija con mucho amor y ternura; vuelto á la cárcel, dióse más á la oracion y contemplacion, recreando su santa ánima el Señor con muchas y suavísimas consolaciones divinas. El día ántes que le sacasen al martirio, escribió con un carbon (porque no tenía pluma) una carta á su hija Margarita, en que le decia el deseo grande que tenía de morir el día siguiente, y ver á nuestro Señor, por ser día de la octava del príncipe de los apóstoles, san Pedro (pues moria por la confesion de su primado y cátedra apostólica), y vispera de la Translacion del glorioso mártir santo Tomas, que en su vida habia sido siempre su abogado; y así se hizo como él lo deseaba, porque á los seis de Julio padeció; y estando en el lugar del martirio, acabadas sus oraciones, y llamando por testigo de la fe católica, en que moria, á todo el pueblo, y encargándole que rogase á Dios por el Rey, y protestando que moria como fiel ministro suyo, pero más de Dios, que es Rey de los reyes, tendió la cerviz al cuchillo, con

(2) Del cardenal Pelo, lib. iii; y de una carta del cardenal Capua, que escribió de la muerte de Moro.

el cual el sayon cortó aquella cabeza de justicia, verdad y santidad, llorando todos, y pareciéndoles que no habia sido quitada la cabeza á Moro, sino á todo el reino. Quedó Enrique muy contento, como si fuera oficio de la cabeza de la Iglesia, cual él se tenía, quitar las cabezas á varones tan insignes en todo género de letras y virtud. Deseó Margarita, su hija, enterrar á su padre decentemente, porque supo que el cuerpo de Rofense habia sido arrojado sin clérigo, sin cruz y sin una sábana, y que no habia habido quien osase enterrarle, por la tiranía del Rey. Temiendo que no aconteciese otro tanto á su padre, y no habiendo traído de su casa ni lienzo en que envolverle, ni dineros con que comprarle, entró en una tienda, y concertó las varas de lienzo que parecieron bastantes para aquel oficio de piedad; y queriendo que se lo diesen fiado, echó acaso mano á la faldriquera, y halló el justo precio del lienzo que habia comprado, sin faltarle ni sobrarle un maravedí; y animada con este milagro, envolvió el cuerpo de su padre (porque, por ser mujer, y hija de tal padre, ninguno se atrevió á estorbarla), y cumplió la obligacion que á padre y á santo mártir se debía.

CAPÍTULO XXX.

La sentencia del papa Paulo III contra el rey Enrique.

Presidia en la Iglesia de Dios en este mismo tiempo el papa Paulo III, el cual habia sucedido en el pontificado á Clemente VII, ya difunto; y como era varon magnánimo y prudentísimo, y supo lo que pasaba en Inglaterra, y que el Rey no habia tenido cuenta con las cartas, embajadas, amonestaciones, mandatos y amenazas de su predecesor, ántes iba cada día de mal en peor, despues de haberlo pensado y encomendado mucho á nuestro Señor, movido de su celo y justicia, quiso usar de remedios más ásperos para curar (si fuese posible) la llaga encancerada; pues con blandos y piadosos no se habia podido sanar. Despachó una bula en el primer año de su pontificado, á los treinta de Agosto de mil quinientos treinta y cinco, en la cual, despues de haber dicho la obligacion que, como pastor universal, tenía de velar sobre todas las iglesias y ánimas de los fieles, y su amor antiguo al rey Enrique, por sus grandes merecimientos, cuenta con cuanto dolor de su ánima habia sabido que el mismo Enrique, olvidado de su antigua piedad y de la reverencia que debía á Dios y á su Iglesia, y de su propia honra y salvacion, contra el derecho divino y la prohibicion de la Iglesia, habia ignominiosamente dejado á la nobilísima y religiosísima reina doña Catalina, su legítima mujer, habiendo vivido con ella muchos años y tenido della muchos hijos, y que viviendo ella, habia efectuado matrimonio con otra mujer inglesa, llamada Ana Bolena, y que pasando delante con su maldad, habia promulgado impías y heréticas leyes contra el primado del Pontífice romano, y tomado y usurpado para sí, con una nove-

dad jamas oída, el título de *cabeza de la Iglesia en su reino*, y forzado á sus súbditos que recibiesen y aprobasen los dichos decretos impíos, y á los que no querian, así legos y seglares como religiosos de todas órdenes, los habia muerto con exquisitos tormentos, y entre ellos al santísimo obispo Rofense, que resplandecía con la dignidad de cardenal, y que por estas obras habian incurrido en excomunion y en las otras penas y censuras eclesiásticas, conforme á los antiguos y sagrados cánones, y habia perdido el derecho del reino, y que aunque él, viendo la obstinacion y dureza de Faraon, con que habia despreciado todos los remedios, mandatos y sentencias de su predecesor Clemente, tenía poca esperanza de la penitencia del Rey, mas que para usar oficio de piadoso padre, habia dilatado el castigo, y ahora, forzado, procedía á él con la mayor blandura y suavidad que su oficio de pastor universal le permitia. Así le pide y ruega por las entrañas de Jesucristo que vuelva en sí y se arrepienta de sus culpas y maldades, anule las leyes injustas, y no compela á sus súbditos que las aprueben, y se abstenga de encarcelar y perseguir á los inocentes. Amonestá gravísimamente á todos los factores, consejeros y cómplices del Rey, que de allí adelante no le den favor, consejo ni asistencia; y si no quiere el Rey y sus cómplices obedecer, los descomulgá, y priva al Rey del reino, y pone entredicho en él, y declara ser ilegítima é infame cualquiera sucesion que de tal matrimonio con Ana hubiese; absuelve á los vasallos y súbditos de la obediencia y juramento hecho al Rey; manda á todos los fieles que no tengan comercio con Enrique, ni con los pueblos ó personas que le obedecieren; da por nulos é inválidos todos los contratos que entre ellos se hicieren; manda á los prelados y personas eclesiásticas que salgan de Inglaterra, á los príncipes y barones que se opongan á él y procuren echarle del reino; anula todas las ligas y confederaciones de los otros reyes y príncipes con Enrique, y otras cosas y penas semejantes, que en la misma bula del Papa se pueden ver.

CAPÍTULO XXXI.

Despoja Enrique los monasterios, y empobrece con sus bienes.

Mas Enrique, como desamparado de Dios, cada día acrecentaba sus males. Luégo despues de haber muerto á los siervos de Dios, quiso despojar los monasterios de sus bienes, y para esto dijo que, como suprema cabeza de la Iglesia, mandaba se visitasen, y nombró para ello un jurista, llamado Leo, hombre lego y profano. La instruccion de la visita que se dió fué ésta: que inquirese y pesquisase muy particularmente las culpas y pecados de todos los religiosos. Que el que tuviese ménos de veinte y cuatro años saliese del monasterio, y volviese al siglo aunque no quisiese, y si tenía más de veinte y cuatro años, no fuese forzado, pero tuviese libertad de irse á su casa. Que á los que saliesen, en lugar del hábito religioso, se les diese hábito de

clérigos y ocho ducados, y á las monjas se les diese hábito seglar. Finalmente, que todos los religiosos y religiosas de todas las órdenes diesen á los ministros del Rey todas las joyas, ornamentos y reliquias de los santos que tenían. Esto se hacia para que el Rey tuviese ocasion de asolar todos los monasterios y robar sus bienes. Y el malvado visitador Leo, para reformar los monasterios de las monjas y vírgenes á Dios consagradas, las solicitaba á toda deshonestidad y torpeza. Con esto, á los cuatro de Hebrero, publicando grandes maldades contra los religiosos, que sus ministros habian fingido, alcanzó en las Córtes que todos los monasterios que no tenían más que setecientos ducados de renta cada año se diesen y entregasen al Rey con todas sus rentas. Comenzó por estos monasterios de menor cuantía (como él decia), porque eran ménos necesarios á la república, y porque no se podia guardar en ellos (siendo pocos los religiosos) la disciplina y vida regular; pero verdaderamente para ir poco á poco ganando tierra, y con ménos sentimiento y dificultad pasar de los menores á los mayores, y para que los abades de los monasterios más opulentos y ricos hiciesen menos resistencia á la voluntad del Rey, viéndose ellos libres y que no se trataba de sus rentas. Oprimió y asoló, con este primer ímpetu, Enrique trescientos setenta y seis monasterios, y cogió de los despojos dellos como ciento veinte mil escudos de renta cada año, y de los bienes muebles cuatrocientos mil ducados, sin lo que sus ministros robaron y tomaron para sí. Y entre frailes y monjas renunciaron los hábitos, y volvieron al siglo, más de diez mil personas. De lo cual se puede sacar lo que despues ataló y arruinó en espacio de tres años, cuando no dejó este desventurado rey monasterio en pié. Y no es ménos de notar que despues destos primeros robos y sacrilegios, comenzó á empobrecerse y á tener tan grandes necesidades, que para salir dellas fué forzado echar grandes pechos y tributos sobre los pueblos, por los cuales tomaron ellos las armas contra el Rey. Aunque en mayor pobreza se vió despues que robó todas las iglesias y se hizo señor de sus bienes, como adelante se dirá (1).

CAPÍTULO XXXII.

Lo que la Reina escribió á su confesor, animándole á la muerte, y lo que él la respondió.

Vivia en este tiempo la santa reina doña Catalina en un perpétuo llanto y afliccion, que le causaba, por una parte el ver á su marido en estado tan miserable y sin remedio, y por otra las molestias que con mucha desvergüenza Ana Bolena le hacia. Pero más sentia la bárbara y inhumana crueldad con que los ministros del Rey maltrataban al venerable viejo y santo padre Juan Forro, de la órden de San Francisco, su confesor. Oyó decir que le habian condenado á muerte y á

(1) Lib. 1, cap. XLV.

ser ahorcado y juntamente quemado vivo, despues de haberle tenido dos años preso, entre ladrones y hombres facinerosos, en una dura y horrible cárcel, con muchos y muy graves tormentos y penas. No pudo la santa Reina, cuando oyó esto, dejar de enternecerse y derretirse en lágrimas por la compasion de su padre espiritual. Y aunque era cosa de mucho riesgo, dándole fuerzas el dolor, le escribió una carta con estas palabras, que dan bien á entender el gran conocimiento y estima que el Señor le habia dado de sí y de las cosas perecederas de este miserable mundo.

«Padre mio venerable: Pues que tantas veces habeis aconsejado á otros y consoládoles en sus trabajos, bien sabeis lo que agora os conviene en este tiempo, cuando el Señor os llama á pelear por él. Si pasáredes con alegría estas pocas y breves penas y tormentos que os están aparejados, ya sabeis que recibiréis vuestro eterno galardón. Loco sería y desatinado el que le quisiese perder por librarse de cualquier tribulacion desta presente y miserable vida. Mas, ¡oh padre mio felicísimo, á quien Dios ha hecho tanta merced, que conozca lo que muchos hombres no conocen, y que acabe tambien la carrera de su vida santísima y los trabajos de su tribulacion con las prisiones, tormentos y muerte cruel, padecida por Cristo! Y ¡ay de mí, miserable vuestra hija, que en un tiempo como éste, de tanta soledad y desamparo, he de perder un amonestador tan querido, y un padre tan entrañable y tan amado en Jesucristo! Cierta, si os pudiese hablar, y declarar á vuestra caridad el afecto ardentísimo de mi corazón (como os he descubierto mis secretos y los íntimos pensamientos de mi conciencia y de mi alma), veríades en ella el deseo tan encendido de morir, ó con vos ó antes que vos. Y si el Señor lo quisiese, ó no se desagradase dello (al cual yo sujeto humildemente mi vida y todos mis deseos), yo compraria esta muerte con todas las penas y tormentos desta vida. Porque ni puedo vivir ni tener contento en este mundo desdichado, viendo que se me quitan los santos, de los cuales no es digno el mundo. Pero por ventura he hablado como una de las mujeres insipientes. Y pues parece que Dios así lo ordena, id delante vos, mi padre, con fortaleza y bienaventurado fin, y con vuestros ruegos alcanzadme del Señor gracia para que presto y seguramente os siga por este mismo camino, aunque sea áspero y dificultoso, y que entre tanto me haga, por su misericordia, partícipera de vuestros santos tormentos, trabajos y peleas. Ésta recibiré por vuestra postrera bendicion en esta vida, porque despues de vuestras victorias y coronas, mayores gracias y favores espero del cielo. No hay para qué yo os exhorte á correr tras aquella bienaventurada y eterna corona que os está aparejada, y anhelar por ella, aunque sea padeciendo todos los tormentos y penas que el mundo os puede dar; pues vuestra noble sangre y maravillosa doctrina, y el

«conocimiento y amor del cielo, y la institucion y profesion de tan santa religion como es la de San Francisco (la cual abrazastes en vuestra tierna edad), os enseñan y amonestan lo que en un trance tan riguroso como éste habeis de hacer, y os dan fuerzas para hacerlo. Pero, porque es gran dón de Dios padecer por él, yo, en mis continuas oraciones, lágrimas y penitencias, suplicaré á la divina Majestad que os dé gracia para que acabeis valerosamente esta batalla, y alcanzáis por ella la gloriosa corona de vida inmortal. El Señor sea con vos, padre mio de mi alma; acordáos de mí siempre en la tierra y en el cielo delante de Dios.—Vuestra hija desconsoladísima, CATALINA.»

Recibió con gran consuelo esta carta el religioso confesor, y respondió á ella desde la cárcel con estas palabras:

«Serenísima señora, Reina y hija mia en las entrañas de Cristo carísima: Tomas, vuestro criado, me dió la carta de vuestra majestad, la cual en esta mi afliccion y continua esperanza que tengo de ser presto desatado de las ataduras deste miserable cuerpo, no solamente me ha dado consuelo y alegría, sino tambien ánimo y esfuerzo para pasar con paciencia y perseverancia mis tormentos. Porque, aunque es verdad que veo la miseria y poquedad de todas las cosas humanas, y que toda la felicidad y adversidad desta vida se deshace en un punto y desaparece como humo, y que en comparacion de la inmortalidad y gloria que esperamos, no se ha de estimar ni hacer caso dellas; pero no puedo negar á vuestra majestad que las dulcísimas palabras de su carta y de su caridad han despertado y esforzado en grande manera al desprecio de todas las penas y muertes mi ánima (la cual á las veces siente su tristeza y teme su flaqueza, y está cuidadosa y solícita por considerar su indignidad), y la han levantado y encendido á la esperanza y consideracion de los bienes eternos. Nuestro Señor Jesucristo pague á vuestra majestad, señora y hija mia, de mí más que todas las cosas de la tierra querida, esta caridad que conmigo ha usado, y por este breve consuelo le dé aquella paz y alegría de su rostro, que no tiene fin. Pido humildemente á vuestra majestad que con sus fervorosos y continuos ruegos suplique al Señor que me esfuerce en esta batalla; porque con esto no temeré que temer de mi constancia y fortaleza, ni que tener cuidado de los tormentos, por terribles que sean, que me están aparejados. Porque no sería cosa decente ni conveniente á mis canas que en un negocio de Dios tan grave como éste, yo me moviese con estos cocos y espantajos de niños, y que habiendo ya vivido sesenta y cuatro años, huýese como flaco la muerte, y que á cabo de cuarenta y tres que há que he aprendido y enseñado á los otros, en este hábito de San Francisco, á despreciar todas las cosas perecederas, no amase yo y con todas mis fuerzas anhelase á lo que

«para siempre ha de durar. De vos, señora, hija mia amantísima, vivo y muerto, siempre tendré cuidado, y suplicaré al Padre de las misericordias que á la medida de vuestros dolores sea la de vuestros gozos y consuelos. Entre tanto rogad al Señor por este vuestro siervo y devoto capellán, y dignáos de hacerlo con mayor instancia y fervor, cuando entendiéredes que estoy en los horribles tormentos que me están aparejados. Envíame á vuestra majestad mi rosario, porque, á lo que dicen, no me quedan más de tres días de vida.»

Hasta aquí son palabras deste siervo de Dios. Y aunque una criada de la Reina le escribió el continuo llanto en que estaba su señora por la muerte que á él se le aparejaba, rogándole encarecidamente que si queria que viviese la Reina, procurase escaparse de tal muerte, él le respondió reprehendiéndola y diciendo que no habia la criada aprendido de su señora á escribirle lo que le escribía. «Como si no hubiésemos (dice) de resucitar para la gloria, ó como si no hubiese de ser tanto más gloriosa nuestra corona, cuanto fuere mayor nuestra paciencia, y más ásperos los tormentos con que la alcanzáremos.» Y que á la misma Reina convenia que él muriese por la justificacion y abono de su causa, lo cual él hacia de muy buena gana, por morir juntamente por la verdad.

CAPÍTULO XXXIII.

La muerte de la reina doña Catalina, y la carta que escribió al Rey.

Esto respondió el santo padre, pensando morir luego é ir ántes al cielo que la Reina; mas nuestro Señor, con su eterna providencia, ordenó otra cosa. Porque la Reina, del mal aire y continuo dolor y tristeza de corazón, murió dentro de pocos dias (no sin sospechas de veneno), á los seis de Enero, el año de mil quinientos treinta y cinco, á los cincuenta de su edad, y á los treinta y tres despues que llegó á Inglaterra. Su cuerpo fué enterrado con mediana pompa en la ciudad llamada Petriburgo. Fué por cierto admirable esta reina en la santidad y en la prudencia y en la constancia y fortaleza que tuvo. Porque, siendo ella de suyo tan amiga de recogimiento y de penitencia (como habemos visto), nunca se pudo acabar con ella que se entrase en un monasterio ó hiciese cosa en perjuicio de su matrimonio. Y siendo ya echada de palacio, y maltratada y perseguida del Rey y de sus ministros, nunca quiso salir de Inglaterra, ni venir á España ó á Flándes, como se lo rogaba el Emperador, su sobrino, donde fuera muy regalada y servida. Llevó con grande paciencia y sufrimiento sus trabajos y calamidades, diciendo que más merecian sus pecados, y que creia que la causa principal de su desastrado casamiento habia sido la muerte del inocente mancebo Eduardo Plantageneta, hijo del Duque de Clarence y sobrino del rey Eduardo el IV, al cual el rey Enrique VII hizo matar sin culpa ninguna, por asegurar la sucesion